



Programa piloto para cursar materias virtuales en Instituciones de Educación Superior socias nacionales e internacionales CUCEA 2021 B

Con el objetivo de fortalecer el perfil internacional de los y las estudiantes y contribuir a la democratización del acceso a habilidades interculturales y digitales, la Coordinación de Internacionalización (CI):

INVITA

A los estudiantes de pregrado y posgrado del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA), de la Universidad de Guadalajara, **que deseen cursar una o más materias virtuales ofertadas por Instituciones de Educación Superior (IES) socias, al tiempo que cursan su programa académico en la Universidad de Guadalajara**, durante el calendario 2021 B, a que participen en el Programa de Estancias Académicas Virtuales (PEAV) bajo las siguientes:

BASES

1. Ser estudiante de pregrado o posgrado del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) de la Universidad de Guadalajara (UdeG).
2. Sobre la base de nuestros diversos convenios de colaboración, se otorgarán espacios para cursar materia(s) **en modalidad virtual** en las Instituciones de Educación Superior (IES) nacionales e internacionales, de acuerdo al listado denominado “Instituciones socias para la movilidad estudiantil virtual” disponible en el siguiente enlace: www.cgci.udg.mx/convenios/instituciones-socias-movilidad-estudiantil-virtual21b
3. Los espacios disponibles para la estancia académica en las IES socias, serán otorgados de acuerdo al programa académico en el que está inscrito el estudiante y su pertinencia con las áreas de especialización de las instituciones de destino.
4. La estancia académica deberá iniciar en el calendario escolar 2021 B.

NOTA IMPORTANTE: Por la naturaleza del aprendizaje virtual, no todos los cursos pueden ofrecerse en esta modalidad o son adecuados para alojar a estudiantes internacionales en un programa de intercambio virtual. Por lo anterior, las materias y cursos que las IES socias ofrecen en modalidad virtual, son diferentes a los que ofrecen de manera presencial. Las materias, los cupos y la aceptación de los estudiantes dependerán de las instituciones de destino y están sujetas a cambios anunciados por las mismas.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Promedio general de estudios.
- Carta de exposición de motivos en la cual especifique el impacto académico de la estancia.
- Trayectoria académica.
- Nivel de dominio del idioma, para países no hispanoparlantes.



- Compatibilidad del programa del curso con el área de formación del participante.
- Disponibilidad de cupo en la IES socia.

REQUISITOS

- El(la) estudiante deberá cumplir con los requisitos del Programa de Estancias Académicas Virtuales (PEAV) 2021 – B, publicada el pasado 30 de abril de 2020 en la página de la Coordinación de Internacionalización: <http://www.cgci.udg.mx/peav2021b>

Nota: El (la) solicitante podrá elegir de 1 a 3 asignaturas a cursar de manera virtual en una IES socia, siempre que ésta(s) sea(n) acordes a su plan de estudios, bajo previa autorización de su CU. Asimismo, el (la) solicitante podrá cursar una o más materias correspondientes a su programa de estudios en la UDeG.

INSTRUCCIONES

1. El(la) estudiante deberá seguir las instrucciones del proceso señalado en el Programa de Estancias Académicas Virtuales (PEAV) 2021 – B, publicada el pasado 30 de abril de 2020 en la página de la Coordinación de Internacionalización.

Etapa 1: Registro del estudiante

Paso 1 – Completa la solicitud.- El estudiante deberá completar el formulario “Solicitud para el Programa de Estancias Académicas Virtual (PEAV) 2021 B” en el siguiente enlace: <http://www.cgci.udg.mx/peav2021b-registro>; conforme lo señala el PEAV 2021 – B

Paso 2 – Integra el expediente.- Adjunta en formato .PDF los documentos que señala el PEAV 2021 – B

Etapa 2: Revisión y Selección

La CI, a través de la Unidad de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales (URII)

1. Durante el proceso de registro, envía a la Unidad de Becas e Intercambio Académico (UBIA) del CU el correo de notificación de los estudiantes que se registren en el “PEAV 2021B”, con los enlaces a los documentos que integraron a su registro, para su conocimiento y revisión.
2. Al cierre de la invitación, envía a la UBIA del CU/SUV el listado final de participantes registrados.
3. Revisa y evalúa, de acuerdo a los criterios de selección, los expedientes de los candidatos que fueron postulados por el CU/SUV.
4. Emite el dictamen de seleccionados^[3] y los publica en el sitio web de la CI.
5. Una vez publicado el dictamen, y de acuerdo a la fecha límite de postulación en la institución de destino, contacta a los estudiantes para la entrega de documentación adicional.
6. Invita a la UBIA y a los estudiantes seleccionados a la “Sesión de orientación virtual”.

CU/SUV, a través de la UBIA



1. Recibe los correos de notificación de los estudiantes registrados durante el periodo en el que esté abierta la invitación.
2. Revisa el expediente electrónico de los estudiantes a través del Sistema en Línea.
3. Recibe de la CI la lista de estudiantes registrados como candidatos a cursar materias virtuales.
4. Conforme a sus criterios de postulación, emite y envía la *carta única de postulación* a la CI, con el listado de los participantes que cumplen los requisitos.

Estudiante

1. Recibe notificación de haber sido seleccionado, no seleccionado o descalificado mediante correo electrónico.
2. En caso de haber sido seleccionado, asiste a la “Sesión de orientación virtual”.

Etapa 3: Postulación y Aceptación

CI, a través de la UR II

1. Solicita al estudiante documentación adicional para la postulación ante la institución de destino.
2. Envía el expediente a la institución de destino y solicita la admisión. Es importante considerar que la institución de destino se **reserva el derecho de admisión del estudiante**.
3. Informa al estudiante y a la UBIA la decisión de la institución de destino y, en su caso, envía la *aceptación*.
4. Envía, en formato en digital, al estudiante aceptado, la *carta de autorización de estancia académica virtual*.

Estudiante

1. Envía en formato digital a la CI los documentos adicionales que la institución de destino haya solicitado para su postulación.
2. Completa el *formato de aprobación de plan de estudios* y gestiona las firmas ante las autoridades correspondientes en el CU/SUV.
3. Adjunta al Sistema en Línea los siguientes documentos:
 - a. Documentación adicional solicitada por la institución de destino (formulario, solicitud, etcétera).
 - b. Aceptación de la institución de destino.
 - c. *Carta de autorización de materias virtuales en IES socias*.
4. Envía en formato digital a la UBIA la *carta de autorización de estancia académica virtual*, para que el CU tenga un registro del estudiante que podrá cursar materias de su programa en UdeG, al tiempo que realiza una o más materias virtuales en una institución socia.

CU, a través de la UBIA

1. Da seguimiento a los trámites académicos del estudiante:
 - Gestiona las firmas del *formato de aprobación de plan de estudios*^[4], durante la postulación ante la institución de destino.
 - Recibe del estudiante la *carta de autorización de estancia académica virtual*, una vez que el estudiante haya sido aceptado por la institución de destino y haya adjuntado al Sistema en Línea la documentación adicional consistente en:
 1. Aceptación de la institución de destino.



2. *Carta de autorización de estancia académica virtual*

- En su caso, realiza los trámites administrativos que correspondan ante la Coordinación de Control Escolar.

Etapa 4: Al término de la estancia académica virtual CI, a través de la UR II

1. Envía calificaciones del estudiante al CU/SUV, una vez recibidas por parte de la institución de destino.

Centro Universitario, a través de la UBIA

1. Da seguimiento a los trámites académicos del estudiante y gestiona la revalidación de materias ante la instancia correspondiente.

Estudiante

- a. Completa en el Sistema en Línea el reporte de la estancia académica virtual, el cual incluye: informe académico de actividades realizadas y documento con calificaciones obtenidas.

CONSIDERACIONES

- Cualquier situación no prevista en la presente invitación será resuelta por la Coordinación de Internacionalización con el visto bueno de la Vicerrectoría Ejecutiva y la Coordinación General Académica y de Innovación.
- Este programa piloto permite a los estudiantes de CUCEA cursar materias en un esquema híbrido, con el que podrán cursar materias en su Centro Universitario, y contar con la posibilidad de cursar materias virtuales ofertadas por IES socias, las cuales podrán ser revalidadas por su Centro Universitario, conforme a su programa de estudios.

Calendario de la invitación

PROGRAMA PILOTO modalidad híbrida (PEAV /UDG 2021 B)	
Publicación de la invitación	30 de abril de 2021
Registro en el Sistema en Línea de la primera selección	30 de abril al 21 de mayo de 2021
Cierre de invitación	21 de mayo de 2021 a las 13:00 hrs.
Comunicación a CU/SUV de registros en el Sistema en Línea (CI)	21 de mayo de 2021
Entrega de la carta única de postulación (UBIA)	22 al 25 de mayo de 2021
Análisis para la primera selección	27 y 28 de mayo de 2021
Dictamen de seleccionados de la primera selección	31 de mayo de 2021
Registro de los estudiantes en el Sistema en Línea de la segunda selección	02 al 07 de junio de 2021
Análisis para la segunda selección	08 y 09 de junio de 2021
Dictamen de seleccionados de la segunda selección	10 de junio de 2021
Sesión de orientación virtual (Fecha y plataforma por confirmar por área geográfica)	21 al 25 de junio de 2021



Solicitud de documentos para la postulación, postulación y seguimiento de las postulaciones (varía según institución de destino)	01 al 30 de junio de 2021
Recepción de aceptación (varía según institución de destino)	Junio-septiembre

^[1] Para mantener situación de –Regular- es necesario no adeudar materias del semestre inmediato anterior.

^[2] Revisar detalladamente que las asignaturas a cursar correspondan al periodo de la movilidad.
NOTA: Una vez realizada y notificada la selección, NO se permitirán los cambios ni permutas en las instituciones de destino.

^[3] El “Dictamen de seleccionados” se compone de los listados de estudiantes que resultaron seleccionados en la Primera y Segunda Selección, mismas que se especifican en el calendario de la invitación anexo.

^[4] Disponible en: www.cgci.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/aprobacion-de-plan-de-estudios_2.pdf